

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. NUM. 34,143

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 121-2016

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas bajo su denominación actual, fue creada mediante Decreto No. 218-96, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 30 de Diciembre de 1996, como un ente de la Administración Pública Centralizada, dependencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Decreto No.218-96, específicamente en el Artículo 29, se establece que a la Secretaría de Estado referida en el considerando anterior le concierne la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección y el aprovechamiento de los recursos hídricos, fuentes nuevas y renovables de energía, todo lo relativo a la generación y transmisión de energía hidroeléctrica y geotérmica, así como a la actividad minera y, a la exploración y explotación de hidrocarburos; asimismo lo relativo a la coordinación y evaluación de las políticas sobre el ambiente, los ecosistemas, el sistema nacional de áreas naturales protegidas, parques nacionales y la protección de la flora y fauna, así como los servicios de investigación y control de la contaminación en todas sus formas.

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO Decreto No. 121-2016.	A. 1 - 4
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Acuerdo No. 005-2016	A. 5 - 6
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL Certificación	A. 6 - 7
OTROS	A. 8

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad B. 1-12

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, está implementando el nuevo proceso de Licenciamiento Ambiental Online, el cual es promovido e impulsado directamente por el señor Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, mediante el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, mismas que generan un clima de transparencia para la iniciativa de la empresa privada y de esa forma contribuir a la generación de mayores fuentes de empleo y por ende al desarrollo en el país.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 205, Atribución 1), de la Constitución de la República, es facultad del

Congreso Nacional: crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que amplíe el presupuesto

de la Institución 150 Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, del excedente de la meta de recaudación de los recursos propios (fuente 12) hasta por un monto de Once Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Setenta y Ocho Lempiras (L.11,578,078.00) de dicha Institución, tal como se describe en la estructura presupuestaria siguiente:

Inst.	Ga	Ue.	Fte.	Org.	Prog.	Sub. P	Proy.	Activ	Objeto	Valor en Lempiras
0150	001	002	12	099	001	00	000	002	12100	1,993,389.00
0150	001	003	12	099	001	00	000	003	12100	535,388.00
0150	001	005	12	099	001	00	000	005	12100	1,700,275.00
0150	001	006	12	099	001	00	000	006	12100	204,610.00
0150	001	007	12	099	001	00	000	011	12100	40,000.00
0150	001	008	12	099	001	00	000	012	12100	150,000.00
0150	001	009	12	099	011	00	000	001	12100	402,438.00
0150	001	009	12	099	011	00	000	002	12100	382,856.00
0150	001	009	12	099	011	00	000	003	12100	100,000.00
0150	001	010	12	099	013	00	000	001	12100	300,000.00
0150	001	010	12	099	013	00	000	002	12100	170,797.00
0150	001	010	12	099	013	00	000	003	12100	90,000.00
0150	001	011	12	099	014	00	000	001	12100	875,093.00
0150	001	011	12	099	014	00	000	002	12100	780,643.00
0150	001	012	12	099	015	00	000	001	12100	90,000.00
0150	001	012	12	099	015	00	000	002	12100	193,070.00
0150	001	012	12	099	015	00	000	003	12100	224,873.00
0150	001	012	12	099	015	00	000	004	12100	512,196.00
0150	001	013	12	099	016	00	000	001	12100	50,000.00
0150	001	013	12	099	016	00	000	002	12100	50,000.00
0150	001	014	12	099	017	00	000	001	12100	173,933.00
0150	001	015	12	099	020	00	000	001	12410	378,095.00
0150	001	002	12	099	001	00	000	002	12410	153,000.00
0150	001	003	12	099	001	00	000	003	12410	30,000.00

0150	001	005	12	099	001	00	000	005	12410	88,000.00
0150	001	006	12	099	001	00	000	006	12410	17,000.00
0150	001	007	12	099	001	00	000	011	12410	37,000.00
0150	001	008	12	099	001	00	000	012	12410	50,000.00
0150	001	009	12	099	011	00	000	001	12410	40,000.00
0150	001	009	12	099	011	00	000	002	12410	24,000.00
0150	001	009	12	099	011	00	000	003	12410	30,000.00
0150	001	010	12	099	013	00	000	001	12410	20,000.00
0150	001	010	12	099	013	00	000	002	12410	14,000.00
0150	001	010	12	099	013	00	000	003	12410	15,000.00
0150	001	011	12	099	014	00	000	001	12410	50,000.00
0150	001	011	12	099	014	00	000	002	12410	39,000.00
0150	001	012	12	099	015	00	000	001	12410	30,000.00
0150	001	012	12	099	015	00	000	002	12410	500,000.00
0150	001	012	12	099	015	00	000	003	12410	18,000.00
0150	001	012	12	099	015	00	000	004	12410	50,000.00
0150	001	013	12	099	016	00	000	001	12410	60,000.00
0150	001	013	12	099	016	00	000	002	12410	30,000.00
0150	001	014	12	099	017	00	000	001	12410	30,000.00
0150	001	015	12	099	020	00	000	001	12410	30,000.00
0150	001	002	12	099	001	00	000	002	12420	65,000.00
0150	001	003	12	099	001	00	000	003	12420	10,000.00
0150	001	005	12	099	001	00	000	005	12420	34,000.00
0150	001	006	12	099	001	00	000	006	12420	10,000.00
0150	001	007	12	099	001	00	000	011	12420	10,000.00
0150	001	008	12	099	001	00	000	012	12420	21,000.00
0150	001	009	12	099	011	00	000	001	12420	30,000.00
0150	001	009	12	099	011	00	000	002	12420	25,000.00
0150	001	009	12	099	011	00	000	003	12420	10,000.00
0150	001	010	12	099	013	00	000	001	12420	10,000.00
0150	001	010	12	099	013	00	000	002	12420	10,000.00
0150	001	010	12	099	013	00	000	003	12420	10,000.00
0150	001	011	12	099	014	00	000	001	12420	20,000.00
0150	001	011	12	099	014	00	000	002	12420	20,000.00
0150	001	012	12	099	015	00	000	001	12420	10,000.00
0150	001	012	12	099	015	00	000	002	12420	10,000.00
0150	001	012	12	099	015	00	000	003	12420	10,000.00
0150	001	012	12	099	015	00	000	004	12420	26,000.00
0150	001	013	12	099	016	00	000	001	12420	10,000.00
0150	001	013	12	099	016	00	000	002	12420	10,000.00
0150	001	014	12	099	017	00	000	001	12420	10,000.00
0150	001	015	12	099	020	00	000	001	12420	21,000.00
0150	001	001	12	099	001	00	000	001	12550	78,000.00
0150	001	002	12	099	001	00	000	002	12550	89,000.00
0150	001	003	12	099	001	00	000	003	12550	26,000.00
0150	001	005	12	099	001	00	000	005	12550	149,000.00

0150	001	006	12	099	001	00	000	006	12550	522.00
0150	001	007	12	099	001	00	000	011	12550	0.00
0150	001	008	12	099	001	00	000	012	12550	3,900.00
0150	001	009	12	099	011	00	000	001	12550	0.00
0150	001	009	12	099	011	00	000	002	12550	0.00
0150	001	009	12	099	011	00	000	003	12550	0.00
0150	001	010	12	099	013	00	000	001	12550	0.00
0150	001	010	12	099	013	00	000	002	12550	0.00
0150	001	010	12	099	013	00	000	003	12550	0.00
0150	001	011	12	099	014	00	000	001	12550	0.00
0150	001	011	12	099	014	00	000	002	12550	51,000.00
0150	001	012	12	099	015	00	000	001	12550	0.00
0150	001	012	12	099	015	00	000	002	12550	0.00
0150	001	012	12	099	015	00	000	003	12550	0.00
0150	001	012	12	099	015	00	000	004	12550	0.00
0150	001	013	12	099	016	00	000	001	12550	0.00
0150	001	013	12	099	016	00	000	002	12550	0.00
0150	001	014	12	099	017	00	000	001	12550	36,000.00
0150	001	015	12	099	020	00	000	001	12550	0.00
Total Incremento										11,578,078.00

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO

Por Tanto: Publíquese.

Tribunal Supremo **Electoral**

ACUERDO NO. 005-2016

REGLAMENTO PARA EL USO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL ESTADO, QUE SERÁ PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL PRIMARIO 2017.

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL,

CONSIDERANDO (1): Que el Artículo 227 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, establece que el Presidente de la República, Secretarios de Estado, Presidentes y Gerentes de las instituciones desconcentradas y descentralizadas del Estado y Alcaldes Municipales, pondrán a disposición del Tribunal Supremo Electoral su flota vehicular, con el fin de colaborar en el proceso electoral.

CONSIDERANDO (2): Que el Presidente de la República emitirá un Acuerdo Ejecutivo, determinando las condiciones bajo las cuales deberá ponerse a disposición la flota vehicular de las Instituciones del Estado para el proceso electoral, a efecto de darle cumplimiento al Artículo 227 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.

CONSIDERANDO (3): Que el Tribunal Supremo Electoral deviene en la obligación de utilizar para asuntos estrictamente del proceso electoral primario, la flota vehicular del Estado, puesta a disposición del Organismo Electoral.

CONSIDERANDO (4): Que es atribución del Tribunal Supremo Electoral emitir reglamentos, instructivos, acuerdos y resoluciones para su funcionamiento.

CONSIDERANDO (5): Que para todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales existe un Tribunal Supremo Electoral, autónomo e independiente, con personalidad jurídica, con jurisdicción y competencia en toda la República, cuya organización y funcionamiento serán establecidos por la Constitución y la Ley, la que fijará igualmente lo relativo a los demás organismos electorales.

POR TANTO,

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los Artículos 51 de la Constitución de la República; 1, 2, 9, 15 numeral 1 y 227 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas;

ACUERDA:

Aprobar el **REGLAMENTO PARA EL USO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL ESTADO, QUE SERÁ PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL PRIMARIO 2017.**

ARTÍCULO 1. Las disposiciones del presente Reglamento regulan todo lo relativo a la actividad de administración de la flota vehicular del Estado a nivel nacional, que será utilizado para las elecciones primarias del 2017.

ARTÍCULO 2. Todos los vehículos automotores serán puestos a la orden del Tribunal Supremo Electoral por las instituciones del Estado, a partir de las dieciocho (18:00) horas del día viernes 10 hasta el lunes 13 de marzo de 2017, a las dieciséis (16:00) horas.

ARTÍCULO 3. El Tribunal Supremo Electoral de acuerdo a las necesidades del proceso electoral, podrá solicitar a las Instituciones del Estado, el préstamo de vehículos, fuera del plazo establecido en el artículo anterior.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

ARTÍCULO 4. Quedan exentos de esta disposición los vehículos automotores de servicio de emergencia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Cuerpo de Bomberos, Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Fuerzas Armadas de Honduras y Policía Nacional.

ARTÍCULO 5. El Tribunal Supremo Electoral solicitará al Presidente de la República, Secretarios de Estado, Presidentes y Gerentes de las instituciones desconcentradas y descentralizadas del Estado y Alcaldes Municipales, con cuatro (4) meses de anticipación al proceso electoral, el inventario de los vehículos automotores que poseen a nivel nacional, según el formato que para tal efecto, elaborará el Organismo Electoral.

ARTÍCULO 6. Recibido el inventario enviado por las Instituciones del Estado, el Tribunal Supremo Electoral procederá a la inspección de dicha flota vehicular a nivel nacional, para conocer al detalle el estado físico y mecánico de los mismos, a fin de hacer los requerimientos correspondientes.

ARTÍCULO 7. El Tribunal Supremo Electoral verificará al momento de la recepción, el estado físico y mecánico de los vehículos, entregando el correspondiente comprobante.

ARTÍCULO 8. El parque vehicular del Estado distribuido a nivel nacional será recepcionado por los funcionarios que para tal efecto designe el Tribunal Supremo Electoral, según sea el caso.

ARTÍCULO 9. El presente reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha y será publicado en el Diario Oficial La Gaceta para los fines correspondientes.

Dado en el salón de sesiones del Tribunal Supremo Electoral, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes septiembre del año dos mil dieciséis.

ERICK MAURICIO RODRÍGUEZ GAVARRETE
MAGISTRADO PRESIDENTE

DAVID ANDRÉS MATAMOROS BATSON
MAGISTRADO PROPIETARIO

JOSÉ SAÚL ESCOBAR ANDRADE
MAGISTRADO SECRETARIO

Alcaldía Municipal del **Distrito Central**

CERTIFICACIÓN

LA INFRASCRITA, SECRETARIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, **CERTIFICA:** LA ORDENANZA MUNICIPAL REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL QUE SE CELEBRARÁ EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, CONTENIDA EN EL ACTA No.018 DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL LITERALMENTE DICE:

“ORDENANZA MUNICIPAL”.- La Corporación Municipal del Distrito Central, en uso de las atribuciones y facultades que la Ley le confiere; a las personas naturales y propietarios de negocios y establecimientos que se encuentran ubicados dentro del perímetro del Bulevar Centroamérica, incluidos aquellos negocios que se instalen temporalmente en la vía del TRANS 450, comprendido desde las oficinas de HONDUTEL hasta la primera entrada de la colonia Kennedy.

HACE SABER:

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.

CONSIDERANDO: Que el fin supremo de la sociedad es la persona humana, razón por la cual el Estado y la misma sociedad deben brindarle la protección adecuada, en especial en los términos de seguridad personal, familiar y patrimonial.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en la Ley de Municipalidades y Ley de Policía y Convivencia Social, la Municipalidad tiene el deber de realizar acciones prácticas para proteger la vida y los bienes de los habitantes dentro de la circunscripción municipal.

CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad del Distrito Central, fomentar y regular todas las actividades de comercio dentro del área del municipio.

POR TANTO: En ejercicio de las atribuciones que la Ley le confiere y en aplicación de los Artículos 1; 13, numerales 9, 10, 12 y 16; 14 numerales 1, 3 y 4; 25 numerales 1 y 21; y 43 de la Ley de Municipalidades vigente; la Corporación Municipal del Distrito Central:

ORDENA

PRIMERO: Durante la realización de Carnaval “San Miguel Arcángel”, que se celebrará el día 24 de septiembre del año 2016, en ocasión del Aniversario de la ciudad de Tegucigalpa, queda terminantemente prohibida la venta, distribución y consumo de bebidas embriagantes y gaseosas envasadas en botella y en lata, permitiéndose únicamente la venta, distribución y consumo de bebidas embriagantes y gaseosas en vasos desechable; a partir de las 2:00 p.m. del día 24 de septiembre del año 2016, hasta las 2:00 a.m. del día 25 de septiembre del mismo año.

SEGUNDO: Quedan sujetos a lo ordenado en el artículo primero las personas naturales y los negocios o establecimientos que se encuentran ubicados dentro del perímetro del Bulevar Centroamérica, comprendido desde las oficinas de HONDUTEL hasta la primera entrada de la Colonia Kennedy, incluidos aquellos negocios que se instalen temporalmente en la vía del TRANS 450.

TERCERO: El incumplimiento a lo dispuesto anteriormente será considerado como falta grave y será sancionado conforme a lo establecido en el Artículo 132 de la Ley de Policía y Convivencia Social, con una multa de CINCO MIL LEMPTRAS (L.5,000.00), sin perjuicio de que la autoridad competente proceda al cierre temporal del negocio por el día de la vigencia de la presente ordenanza y al decomiso del producto.

CUARTO: La Municipalidad del Distrito Central, a través del Departamento de Justicia Municipal, la Policía Municipal, Gerencia de Orden Público y la Policía Preventiva, vigilará el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

QUINTO: La presente Ordenanza Municipal es de cumplimiento obligatorio y entrará en vigencia inmediatamente, debiéndose publicar en los medios televisivos, radiales y escritos de mayor circulación del territorio municipal del Distrito Central. - **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**- Sello f) Juan Carlos García Medina, Alcalde Municipal por Ley y los Regidores: Martín Stuar Fonseca Zúniga, José Javier Velásquez Cruz, Erick Ricardo Barahona Osorio, Rafael Edgardo Barahona Osorio, Marcia Facussé Andonie, Jorge Alberto Zelaya Munguía, José Carlentón Dávila Mondragon, Faiz Salvador Sikaffy Canahuati, Silvia Consuelo Montalván Matute. - Sello f) Cossette A. López- Osorio A., Secretaria Municipal”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO A.
SECRETARIA MUNICIPAL DEL D.C.

**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA
DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN****AVISO**

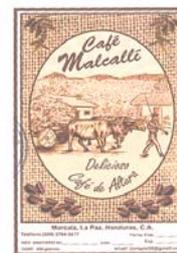
La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 176 del Código de Familia reformado por Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público en general. **HACE SABER:** Que ante este Juzgado se ha presentado por los señores **THOMAS CLAUD GUS BAUER Y WENDY MIREYA LANDAVERDE BEJARANO**, mayores de edad, nacionalidad estadounidense el primero y hondureña la segunda, con domicilio en la ciudad de Roatán, departamento de las Islas de la Bahía, solicitando autorización judicial para adoptar la menor **GABRIELA LILIBETH MEJÍA SANTOS**, se hace del conocimiento al Público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa, dos de septiembre del dos mil dieciséis

LIC. GERALDINA CABALLERO
SECRETARIA ADJUNTA

21 S. 2016.

-
- [1] Solicitud: 2016-028834
[2] Fecha de presentación: 15/07/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: ISABEL ARGUETA BONILLA
[4.1] Domicilio: MARCALA, LA PAZ, HONDURAS, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MALCALLÍ Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
[8] Protege y distingue:
Café.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: MARCIA PATRICIA URQUÍA ARGUETA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de agosto del año 2016.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
5, 21 S., y 7 O. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-018677
 [2] Fecha de presentación: 05/05/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES Y SOLUCIONES GENERALES, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: COLONIA MIRAMONTES, CENTRO COMERCIAL PRISA, LOCAL 15, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INVERSIONES Y SOLUCIONES GENERALES Y DISEÑO



INVERSIONES & SOLUCIONES
 GENERALES

- [7] Clase Internacional: 38
 [8] Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ ANTONIO MEJÍA CORLETO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de agosto del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S. 7 y 26 O. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-005256
 [2] Fecha de presentación: 04/02/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO DOESA, S. DE R. L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: BULEVAR LAS ACACIAS, CUATRO CUADRAS ARRIBA DEL MERCADO MUNICIPAL, CATACAMAS, OLANCHO, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LULO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café y sus derivados.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ ANTONIO MEJÍA CORLETO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de abril del año 2016.
 [12] Reservas: No se reivindica la frase una experiencia natural en cada Sorbo.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S. 7 y 26 O. 2016.

- 1/ No. Solicitud: 18676-2016
 2/ Fecha de presentación: 5/5/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES Y SOLUCIONES GENERALES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: COLONIA MIRAMONTES, CENTRO COMERCIAL PRISA, LOCAL 15,
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: I S G COMMUNICATIONS Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.

- 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ ANTONIO MEJÍA CORLETO
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 27-05-2016.
 12/ Reservas: No se dá exclusividad sobre uso de communications

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21. S. 7 y 26 O. 2016.

- 1/ No. Solicitud: 18675-2016
 2/ Fecha de presentación: 5/5/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES Y SOLUCIONES GENERALES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: COLONIA MIRAMONTES, CENTRO COMERCIAL PRISA, LOCAL 15,
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: I S G CORP Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ ANTONIO MEJÍA CORLETO
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 27-05-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21. S. 7 y 26 O. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-011152
 [2] Fecha de presentación: 11/03/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GABRIEL DE JESÚS ORDÓÑEZ MADRID
 [4.1] Domicilio: COLONIA FESITRANH, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AQUA STAR Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Aguas minerales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: CARLOS ALBERTO TORRES S.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de junio del año 2016.
 [12] Reservas: No se protege la frase "EL ORIGEN DE LA VIDA"

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S. 7 y 26 O. 2016.

Sección "B"



República de Honduras COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Aviso de Licitación Pública Nacional LPN-CNBS N°05-2016

1. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, invita a las sociedades debidamente constituidas e interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-No.CNBS-05-2016, a presentar ofertas selladas para la "Renovación (actualización y/o Upgrade) de licencias de Software para Firewall WatchGuard (Soporte de solución corporativa de McAfee) y adquisición de licencias del software DevExpress".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. El documento de esta licitación se puede adquirir a partir de esta fecha de 9:00 am a 5:00 pm, en las oficinas de la Gerencia Administrativa de la CNBS ubicadas en el primer piso del edificio Santa Fe Col. El Castaño Sur, Tegucigalpa. M.D.C., mediante solicitud por escrito y previo al pago no reembolsable de la cantidad de L.200.00, mediante cheque de caja o cheque certificado emitido a favor de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Los interesados podrán consultar el documento de la presente licitación, en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HONDUCOMPRAS", (www.honducompras.gob.hn) o en el portal de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (www.cnbs.gob.hn)
4. Las ofertas deberán presentarse en la Gerencia Administrativa ubicada en el primer piso del Edificio Santa Fe, Colonia el Castaño Sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, en un horario de 9:00 A.M. a 4:30 P.M., a más tardar a las 02:00 P.M. del día lunes 24 de octubre del 2016 y ese mismo día, a las 02:15 P.M., hora oficial, se celebrará la audiencia pública de apertura de ofertas, en el salón de usos múltiples de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, ubicado en el cuarto piso del Edificio Santa Fe, en presencia de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto y de los

miembros del Comité de Compras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta emitida en Lempiras por un monto no menor al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta y con una vigencia de 120 días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de septiembre del 2016.

ETHEL DERAS ENAMORADO
Presidenta

21 S. 2016.



INVITACIÓN A LICITAR LICITACIÓN PUBLICA No. 05-2016

El **PODER JUDICIAL**, invita a las Empresas Aseguradoras debidamente acreditadas conforme a las Leyes de la República de Honduras, y avaladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a presentar ofertas para la "**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PODER JUDICIAL**".

Las bases de este proceso de licitación, estarán a la disposición de los interesados a partir del día **miércoles 21 al miércoles 28 de septiembre de 2016, de 7:30 A.M. a 4:00 P.M.**, y podrán ser retiradas sin costo alguno, solamente presentando una nota de solicitud de la empresa, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el segundo piso del Edificio Administrativo, Tegucigalpa, M.D.C.; asimismo las bases serán publicadas en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, (HONDUCOMPRAS).

La recepción y apertura de ofertas serán en acto público el día **lunes 31 de octubre de 2016, a las 10:00 A.M.**, en presencia de los Funcionarios del Poder Judicial, y los Representantes de las empresas participantes debidamente acreditados, en el Salón de Sesiones de la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, ubicado en el segundo piso del Edificio Administrativo.

Las ofertas presentadas después de la hora indicada, no serán aceptadas y les serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., Septiembre de 2016.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
21 S. 2016.

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 2016-22032
 2/ Fecha de presentación: 30-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE NEWFIELD NETWORK, S.A.
 4.1/ Domicilio: Ave. Presidente Errazuriz 3746, Las Condes, Santiago, Chile.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEWFIELD

NEWFIELD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Coaching[formación] educación, formación, servicios de capacitación, servicios de edición y de publicación de libros, de revistas, de periódicos, de diarios, de reportes, de manuales, de textos no publicitarios, organización de charlas, de cursos, de congresos, de ferias, de exposiciones, de competiciones, de conferencias, de seminarios y de simposios educacionales y de entretenimiento, dirección de exposiciones, de ferias de charlas, de seminarios, de congresos y de cursos, con fines educacionales, culturales, deportivos y/o de entretenimiento, orientación profesional [asesoramiento en educación o formación].
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-06-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.

1/ Solicitud: 2016-25228
 2/ Fecha de presentación: 21-06-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arch Chemicals, Inc.
 4.1/ Domicilio: 90 Boroline Road, Allendale, New Jersey 07401, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HTH

HTH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Químicos usados para desinfectar y para tratar el agua, piscinas, balnearios y jacuzzis, composiciones químicas acondicionadores del agua usadas en piscinas, balnearios y jacuzzis, principalmente, balanceadores de pH, clasificadores, tratamientos de choque, agentes aislantes para prevenir el manchado, sarro, óxido, cloro.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-07-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.

1/ Solicitud: 22035-2016
 2/ Fecha de presentación: 30-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OMS Investments, Inc.
 4.1/ Domicilio: 10250 Constellation Boulevard, Suite 2800, Los Angeles, CA 90067 USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ORTHO y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Herbicidas, pesticidas, insecticidas, parasiticidas, fungicidas, rodenticidas, miticidas, principalmente para uso hortícola y doméstico, repelentes de animales, repelentes de insectos, cebos para insectos en la naturaleza de insecticidas, para propósitos de control de plagas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-06-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.

1/ Solicitud: 22033-2016
 2/ Fecha de presentación: 30-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OMS Investments, Inc.
 4.1/ Domicilio: 10250 Constellation Boulevard, Suite 2800, Los Angeles, CA 90067 USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Miracle-Gro y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Fertilizante, alimentos para plantas, medios de crecimiento para plantas, preparaciones y sustancias reguladoras de crecimiento para plantas, estimuladores y potenciadores para crecimiento de plantas, acondicionadores de suelo para uso hortícola y doméstico, enmiendas del suelo, agentes de humedecimiento del suelo, suelos de jardines, suelos de sembrado, mezclas para macetas en la naturaleza de tierra para maceta, capa superior del suelo, fibra de coco, turba, abono.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-06-2016.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.

1/ Solicitud: 39751-2015
2/ Fecha de presentación: 13-10-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHANPHARMA
4.1/ Domicilio: Zone Industrielle Du Clairay 35133 Luitre, France.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PANPHARMA y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

Los colores Rojo (Pantone 032C), Azul (Pantone 293C) y Blanco.

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, virológicas, biológicas, bacteriológicas, bacteriales, enzimáticas, químicas y antibiótico inyectable, para propósitos veterinarios y médicos, drogas, tónicos médicos, agentes y medicinas para propósitos terapéuticos; todo lo antes mencionado para la prevención y tratamiento de alergias, enfermedades relacionadas al sistema nervioso central, enfermedades del sistema inmune, enfermedades autoinmunes, enfermedades inflamatorias, artritis reumatoidea, espondilitis anquilosante, obesidad, diabetes, dislipemia, enfermedades cerebrales, desórdenes locomotores del sistema nervioso central, descomposturas, esclerosis múltiple, trombosis y cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema hematológico y esquelético, desórdenes psiquiátricos, desórdenes de tejido subcutáneo y piel, desórdenes urinarios y renales, desórdenes bronquiales, asma, sinusitis, estados similares a la gripe, dolores febriles, desórdenes de mineralización y crecimiento, desórdenes e insuficiencia venolinfática, desórdenes de fragilidad capilar, episodios hemorroidales agudos, condiciones infecciosas, enfermedades de viajero, curación de heridas y quemaduras, desórdenes del sueño, náusea y vómito, constipación, diarreas, desórdenes intestinales, nerviosismo, estrés, histeria, miedos, cansancio temporal y ansiedad, condiciones neurotonicas, gota, resfriado, rinitis, tos, influencias, rino-faringitis, dolor de garganta, traqueítis, anginas bacteriales y no bacteriales y laringitis, ronquera, sarcoma de Kaposi, hinchazón y contusiones, eczema, colesterol, degeneraciones, desórdenes de mucosidad y cutáneos, astenia física y psíquica, menopausia, desórdenes relacionados a la menstruación, desórdenes alérgicos, enfermedades ginecológicas, enfermedades reumáticas, enfermedades urológicas, enfermedades gastroenterológicas, enfermedades oftalmológicas, enfermedades dermatológicas, enfermedades genitales, enfermedades endocrinas, enfermedades intestinales, enfermedades relacionadas con la sangre, enfermedades relacionadas a medicina interna, desórdenes circulatorios, desórdenes musculares, neuropatía, embolia pulmonar, hipertensión, arterotrombosis, arritmia, insuficiencia para oír, epilepsia, esquizofrenia, desórdenes psicosomáticos y neuróticos, hiperplasia, próstata, toxoplasmosis, malaria, tumores benignos y malignos, hipercalemia, hiperuremia, tuberculosis, tos ferina, difteria, poliomielititis, rabia, reacciones alérgicas y desórdenes metabólicos; preparaciones veterinarias y farmacéuticas para el tratamiento y control de reacciones alérgicas o desórdenes metabólicos; productos farmacéuticos para dejar de fumar; productos farmacéuticos sedantes, tranquilizantes, depurativos; productos veterinarios, principalmente vitaminas y aditivos minerales; adyuvantes usados para usos veterinarios y médicos; adyuvantes para usar con vacunas; hormonas para propósitos médicos; preparaciones inyectables de vacuna; vacunas para la influenza; vacunas contra infecciones neumocócicas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-10-15.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

1/ Solicitud: 40638-15

2/ Fecha de presentación: 19-10-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JDV MARKCO, S.A.P.I. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Rubén Darío 115-8 Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580 México, D.F.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEL VALLE NUTRI DEFENSAS y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

Los colores Anaranjado, Verde, Rojo, Café, Amarillo, Negro y Blanco.

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y aereadas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y jugos de frutas, jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-11-2015.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

1/ Solicitud: 40637-15

2/ Fecha de presentación: 19-10-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JDV MARKCO, S.A.P.I. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Rubén Darío 115-8 Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580 México, D.F.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEL VALLE NUTRI DEFENSAS y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

Los colores Anaranjado, Verde, Rojo, Negro y Blanco.

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y aereadas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y jugos de frutas, jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-11-2015.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

1/ Solicitud: 4102-2016

2/ Fecha de presentación: 28-01-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PATRIA INVESTMENTS, LTD.

4.1/ Domicilio: The Armoury Building, 37 Reid Street, 1st Floor - Hamilton HM 12, Bermuda.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Bermuda.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PATRIA INVESTMENTS logo



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Análisis financiero; evaluación financiera (seguro, banca, bienes raíces); inversión de capital (finanza); consultoría financiera; consultoría de impuestos; agencias de crédito; préstamos a plazo; prestamos (finanza); administración financiera; información financiera; transferencia de fondos electrónicos; fondos de inversión; inversiones de capital (finanza); acciones y bonos de corretaje; servicios fiduciarios; seguridad financiera; fondos mutuos; avalúo de bienes raíces; consultoría en el campo de seguros; agencias de colección de deudas; garantía financiera (garante); financiamiento; hipotecas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-004162
 [2] Fecha de presentación: 28/01/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SEMILLAS IMPORTADAS DEL BRASIL, SOCIEDAD ANÓNIMA TAMBIÉN CONOCIDA COMO SEMIBRAS, S.A.
 [4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: No tiene reservas
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: YUBA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:
 Semillas para pasto.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RONALDO LÓPEZ RAMÍREZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de marzo del año 2016.
 [12] Reservas: No se reivindica la palabra semillas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S. 7 y 26 O. 2016.

1/ Solicitud: 20502-2016
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ACTS Missions
 4.1/ Domicilio: 285 Oblate Drive, San Antonio, Texas 78216, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 86/832418
 5.1/ Fecha: 25/11/2015
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ACTS y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de tienda al por menor en línea ofreciendo ropa, joyería, libros, tarjetas de oración, Cds, DVDs, tazas para café, vasos para bebidas, mochilas, riñoneras, bolsas de asas, suministros y materiales para retiros religiosos, principalmente, libros y manuales religiosos, barras luminosas, biblias, tarjetas de oración y rosarios.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21-06-16.
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.

1/ Solicitud: 20503-2016
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ACTS Missions
 4.1/ Domicilio: 285 Oblate Drive, San Antonio, Texas 78216, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 86/832442
 5.1/ Fecha: 25/11/2015
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ACTS y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:

Servicios educativos, principalmente, conducción de clases, retiros y seminarios en el campo de adoración, comunidad, teología y servicio y materiales escritos en relación con eso.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21-06-16.
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.

1/ Solicitud: 20504-2016
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ACTS Missions
 4.1/ Domicilio: 285 Oblate Drive, San Antonio, Texas 78216, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 86/832395
 5.1/ Fecha: 25/11/2015
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ACTS y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Servicios ministeriales, principalmente, celebración de retiros espirituales, servicios espirituales y religiosos, principalmente, proveyendo reuniones y retiros para desarrollar y mejorar la vida espiritual de las personas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21-06-16.
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.

1/ Solicitud: 2016-22031
 2/ Fecha de presentación: 30-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE NEWFIELD NETWORK, S.A.
 4.1/ Domicilio: Av. Presidente Errazuriz 3746, Las Condes, Santiago, Chile.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEWFIELD



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, servicios de asesoría en gestión y en explotación de negocios comerciales alquiler de espacios publicitarios, alquiler de tiempo publicitario en medios de comunicación, consultoría en materia de recursos humanos, organización de ferias con fines comerciales o publicitarios.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24-06-16.
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.

1/Solicitud: 6091-2016
 2/ Fecha de presentación: 10-02-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SMURFIT KAPPA SERVICES LIMITED.
 4.1/ Domicilio: Beech Hill, Clonskeagh, Dublin 4, Irlanda.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Irlanda
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SMURFIT KAPPA

SMURFIT KAPPA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 40
 8/ Protege y distingue:
 Tratamiento de materiales, incluyendo recuperación de materiales de desecho; laminación y operación de aserraderos; apresto del papel; servicios de reciclaje en el área de papel y artículos de papel, vidrio, plástico y metal; procesamiento de madera; protección de madera; tala de madera; tratamiento de madera.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

1/Solicitud: 6092-16
 2/ Fecha de presentación: 10-02-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SMURFIT KAPPA SERVICES LIMITED.
 4.1/ Domicilio: Beech Hill, Clonskeagh, Dublin 4, Irlanda.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Irlanda
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SMURFIT KAPPA

SMURFIT KAPPA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de diseño relacionados con embalaje y productos de papel.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-006093
 [2] Fecha de presentación: 10/02/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SMURFIT KAPPA SERVICES LIMITED.
 [4.1] Domicilio: BEECH HILL, CLONSKEAGH, DUBLÍN 4, IRLANDA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: IRLANDA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:

Papel y artículos de papel; embalaje; cartón y artículos de cartón; materiales de embalaje corrugados; embalajes de cartón; cartón corrugado; cajas; cajas de cartón; recipientes; material impreso; papel de embalaje.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FERNANDO GODOY.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de julio del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-006094
 [2] Fecha de presentación: 10/02/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SMURFIT KAPPA SERVICES LIMITED.
 [4.1] Domicilio: BEECH HILL, CLONSKEAGH, DUBLÍN 4, Irlanda.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: IRLANDA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 40
 [8] Protege y distingue:
 Tratamiento de materiales, incluyendo recuperación de materiales de desecho; laminación y operación de aserraderos; apresto del papel; servicios de reciclaje en el área de papel y artículos de papel, vidrio, plástico y metal; procesamiento de madera; protección de madera; tala de madera; tratamiento de madera.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FERNANDO GODOY.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de julio del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

[1] Solicitud: 2016-006095
 [2] Fecha de presentación: 10/02/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SMURFIT KAPPA SERVICES LIMITED.
 [4.1] Domicilio: BEECH HILL, CLONSKEAGH, DUBLÍN 4, Irlanda.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: IRLANDA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 42
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de diseño relacionados con embalaje y productos de papel.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FERNANDO GODOY.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de julio del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

1/ Solicitud: 5269-2016
 2/ Fecha de presentación: 04-02-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KERRY GROUP PLC.
 4.1/ Domicilio: Prince's Street, Tralee, County Kerry, Irlanda.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Irlanda
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KERRY

KERRY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Fórmula instantánea; leche en polvo para alimentación de infantes; suplementos nutricionales en polvo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fernando Godoy.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-2016.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

1/ Solicitud: 5270-2016
 2/ Fecha de presentación: 04-02-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KERRY GROUP PLC.
 4.1/ Domicilio: Prince's Street, Tralee, County Kerry, Irlanda.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Irlanda
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KERRY

KERRY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Caseína para el uso en la industria; caseinato; productos químicos derivados de la leche para el uso en la industria, emulsionantes para la incorporación en comestibles, productos químicos para preservar comestibles, agentes conservantes para comidas, emulsionantes para alimento.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fernando Godoy.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-2016.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

1/ Solicitud: 5265-2016
 2/ Fecha de presentación: 04/02/16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KERRY GROUP PLC.
 4.1/ Domicilio: Prince's Street, Tralee, County Kerry, Irlanda.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Irlanda
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KERRY

KERRY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:
 Jarabes para preparar bebidas; jarabes saborizantes; batidos (bebidas de fruta sin alcohol); mezcla de cócteles sin alcohol.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fernando Godoy.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-2016.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

1/ Solicitud: 5267-2016
 2/ Fecha de presentación: 04/02/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KERRY GROUP PLC.
 4.1/ Domicilio: Prince's Street, Tralee, County Kerry, Irlanda.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Irlanda
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KERRY

KERRY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Ingredientes de comida dentro de la clase 30; café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sustitutos de café; harina y preparaciones hechas de cereales; galletas, pasteles, pastelería y confitería, hielos; miel, melaza; levadura, levadura en polvo, sal, mostaza; pimienta, vinagre, salsas, especias, helado; mezclas de empanizados y masas; bocadillos y comidas, preparadas dentro de la clase 30.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fernando Godoy.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-2016.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

1/ Solicitud: 6090-16
 2/ Fecha de presentación: 10-02-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SMURFIT KAPPA SERVICES LIMITED.
 4.1/ Domicilio: Beech Hill, Clonskeagh, Dublín 4, Irlanda.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Irlanda
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SMURFIT KAPPA

SMURFIT KAPPA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel y artículos de papel; embalaje; cartón y artículos de cartón; materiales de embalaje corrugados; embalajes de cartón; cartón corrugado; cajas; cajas de cartón; recipientes; material impreso; papel de embalaje.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

1/ Solicitud: 16-17398
 2/ Fecha de presentación: 28-04-16
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES MOVI, S. de R.L.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Distrito Central, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLLO SUPREMO

POLLO SUPREMO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Entidad mercantil dedicada a todo lo relacionado con alimentación, bebidas y restaurantes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: FERNANDO GÓMEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-06-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

1/ Solicitud: 16-17399
 2/ Fecha de presentación: 28-04-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES MOVI, S. de R.L.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Distrito Central, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLLO SUPREMO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Establecimiento dedicado a la comercialización y venta de alimentos, bebidas y todo lo relacionado con restaurantes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: FERNANDO GÓMEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-06-2016
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

1/ Solicitud: 16-23302
 2/ Fecha de presentación: 07-06-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Kerry Luxembourg, S.à.r.l.
 4.1/ Domicilio: 17 Rue Antoine Jans, L-1820, Luxembourg, Luxemburgo.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Luxemburgo
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GOLDEN DIPT

GOLDEN DIPT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fernando Godoy.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-07-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

1/ Solicitud: 16-23303
 2/ Fecha de presentación: 07-06-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Kerry Luxembourg, S.à.r.l.
 4.1/ Domicilio: 17 Rue Antoine Jans, L-1820, Luxembourg, Luxemburgo.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Luxemburgo
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GOLDEN DIPT

GOLDEN DIPT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fernando Godoy.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-07-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

1/ Solicitud: 5268-2016
 2/ Fecha de presentación: 04/02/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KERRY GROUP PLC.
 4.1/ Domicilio: Prince's Street, Tralee, County Kerry, Irlanda.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Irlanda
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KERRY

KERRY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 02
 8/ Protege y distingue:
 Agentes colorantes para comidas y alimentos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fernando Godoy.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

1/ Solicitud: 39752-2015
 2/ Fecha de presentación: 13-10-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PHANPHARMA
 4.1/ Domicilio: Zone Industrielle Du Clairay 35133 Luitre, France.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PANPHARMA

PANPHARMA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, virológicas, biológicas, bacteriológicas, bacteriales, enzimáticas, químicas y antibiótico inyectable, para propósitos veterinarios y médicos, drogas, tónicos médicos, agentes y medicinas para propósitos terapéuticos; todo lo antes mencionado para la prevención y tratamiento de alergias enfermedades relacionadas al sistema nervioso central, enfermedades del sistema inmune, enfermedades autoinmunes, enfermedades inflamatorias, artritis reumatoidea, espondilitis anquilosante, obesidad, diabetes, dislipemia, enfermedades cerebrales, desórdenes locomotores del sistema nervioso central, descomposturas, esclerosis múltiple, trombosis y cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema hematológico y esquelético, desórdenes psiquiátricos, desórdenes de tejido subcutáneo y piel, desórdenes urinarios y renales, desórdenes bronquiales, asma, sinusitis, estados similares a la gripe, dolores febriles, desórdenes de mineralización y crecimiento, desórdenes e insuficiencia venolinfática, desórdenes de fragilidad capilar, episodios hemorroidales agudos, condiciones infecciosas, enfermedades de viajero, curación de heridas y quemaduras, desórdenes del sueño, náusea y vómito, constipación, diarreas, desórdenes intestinales, nerviosismo, estrés, histeria, miedos, cansancio temporal y ansiedad, condiciones neurotonicas, gota, resfriado, rinitis, tos, influencias, rinofaringitis, dolor de garganta, traqueitis, anginas bacteriales y no bacteriales y laringitis, ronquera, sarcoma de kaposi, hinchazón y contusiones, eczema, colesterol, degeneraciones, desórdenes de mucosidad y cutáneos, astenia física y psíquica, menopausia, desórdenes relacionados a la menstruación, desórdenes alérgicos, enfermedades ginecológicas, enfermedades reumáticas, enfermedades urológicas, enfermedades gastroenterológicas, enfermedades oftalmológicas, enfermedades dermatológicas, enfermedades genitales, enfermedades endocrinas, enfermedades intestinales, enfermedades relacionadas con la sangre, enfermedades relacionadas a medicina interna, desórdenes circulatorios, desórdenes musculares, neuropatía, embolia pulmonar, hipertensión, arterotrombosis, arritmia, insuficiencia para oír, epilepsia, esquizofrenia, desórdenes psicossomáticos y neuróticos, hiperplasia, próstata, toxoplasmosis, malaria, tumores benignos y malignos, hipercalemia, hiperuremia, tuberculosis, tosferina, difteria, poliomielitis, rabia, reacciones alérgicas y desórdenes metabólicos; preparaciones veterinarias y farmacéuticas para el tratamiento y control de reacciones alérgicas o desórdenes metabólicos; productos farmacéuticos para dejar de fumar; productos farmacéuticos sedantes, tranquilizantes, depurativos; productos veterinarios, principalmente vitaminas y aditivos minerales; adyuvantes usados para usos veterinarios y médicos; adyuvantes para usar con vacunas; hormonas para propósitos médicos; preparaciones inyectables de vacuna; vacunas para la influenza; vacunas contra infecciones neumocócicas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURON LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-10-15.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

1/ Solicitud: 46475-2015
 2/ Fecha de presentación: 01-12-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Britax Childcare Holdings Limited.
 4.1/ Domicilio: 3000 Hillwood Drive, Hillwood Business Park, KT16 0RS Chertsey, Surrey.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRITAX

BRITAX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Asientos para uso en o con aparatos de locomoción por tierra, aire o agua, principalmente, asientos de seguridad de niños para vehículos; asientos de seguridad para uso en o con aparatos por locomoción por tierra, aire o agua, principalmente, asientos de seguridad para infantes de vehículos; asientos de seguridad para niños y bebés para uso en o con aparatos para locomoción por tierra, aire

o agua, principalmente, asientos de seguridad de niños para vehículos; asientos para cargar niños o bebés para uso en o con aparatos de locomoción por tierra, aire o agua, principalmente, asientos de seguridad para cargar niños e infantes para vehículos; cinturones y arneses de seguridad para asientos para uso con o en aparatos para vehículos de locomoción por tierra, aire o agua; fajas para asientos para uso en vehículos; coches de bebé; sillas de paseo; carritos; cobertores para coches de bebé, sillas de paseo y carritos; asientos desmontables para uso con coches de bebé, sillas de paseo y carritos; asientos desmontables para uso con carros de bebé, sillas de paseo y carritos; cojines para asientos para uso en o con aparatos para vehículos de locomoción por tierra, aire o agua; partes, componentes y accesorios para uso con asientos de seguridad de niños e infantes, principalmente, cojines, almohadillas de confort, almohadas, sostenedor de botellas de bebidas, correas, bandejas, sostenedor de bebidas y bocadillos, cobertores de tela, toldos y cubierta para la lluvia, cubiertas para correas de hombro, y amarres para asientos de seguridad de niños, y pestillos de seguridad, equipos, y adaptadores para instalaciones y fijación de piezas para asientos de seguridad de niños para asientos de vehículos, adaptadores para conexión de asientos de seguridad de niños para cochecitos, extensores de cinturones de seguridad y ajustadores, almohadillas y almohadas de cinturones de seguridad, forros de asientos de vehículos y protectores, espejos de asientos traseros usados en vehículos para ver a los niños e infantes en asientos de seguridad mirando hacia atrás, visores y parasoles, y bolsos de transporte; alarmas de advertencia antirrobo y aparatos para coches, alarmas de advertencia antirrobo y aparatos para sillas de paseo; aparatos y equipos de contención para seguridad de vehículos motores incluidos en esta clase principalmente, contención infantil para asientos de vehículos, arneses de seguridad de niño para asientos de vehículos, cinturones de asientos, cinturones de asiento incluyendo arneses y modificador geométrico de cinturones de seguridad que controlan la tensión del cinturón, accesorios de cinturones y arneses de seguridad, asientos elevados para uso en vehículos, asientos de seguridad para uso en vehículos y moisés de seguridad, especialmente adaptados para vehículos; aparatos para transportar infantes, principalmente, carritos, coches para bebés, empujadores en la naturaleza de coches para bebés, y coches; accesorios especialmente adaptados para carritos, coches para bebés, empujadores en la naturaleza de coches para bebé, y coches, principalmente, consolas de manillar para el almacenamiento de productos de bebé y suministros, sostenedores de botella de bebidas, aparatos de fijación de asiento de carro en la naturaleza de arneses de seguridad y pestillos de seguridad, forros de asiento, y parasoles y escudos de clima; remolques, principalmente, remolques para bicicletas; accesorios para remolques de bicicletas, principalmente, correas, aparatos y equipos para fijación de remolques de bicicleta para bicicletas, bolsas de transporte a prueba de agua; asientos de bicicleta para niños; arneses de seguridad para asientos de vehículos; asientos de seguridad y/o asientos elevados para vehículos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURON LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/03/16.
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

1/ Solicitud: 3736-2016
 2/ Fecha de presentación: 27-01-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: J. CHOO LIMITED
 4.1/ Domicilio: 10 Howick Place, London SW1P 1GW United Kingdom.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JIMMY CHOO

JIMMY CHOO

6.2/ Reivindicaciones:
 Letra estilizada.
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa, calzado y sombrerería; bufandas; guantes, sombreros, fajas, gorros para nadar; impermeables, calcetería, cinturones para vestir, vestidos de boda, estolas de piel, orejeras de piel, sombreros de piel, abrigos de piel; caftanes; trajes de baño.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-03-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 5 y 21 S. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-027592
- [2] Fecha de presentación: 07/07/2016
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ALMACENES XTRA, S.A.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AIRALL Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimento para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: LIZETTE AMALIA GOMEZ ROBLEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2016.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 21 S. y 7 O. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-020813
- [2] Fecha de presentación: 19/05/2016
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: JIMMY ALEXANDER MARTÍNEZ CANALES.
- [4.1] Domicilio: COMAYAGÜELA, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WALLYS Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 16
- [8] Protege y distingue: Papel higiénico y servilletas
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: JIMMY ALEXANDER MARTÍNEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de julio del año 2016.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 21 S. y 7 O. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-019924
- [2] Fecha de presentación: 13/05/2016
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: JIMMY ALEXANDER MARTÍNEZ CANALES.
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WALLYS Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue:

- Cacahuete o maní.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: JIMMY ALEXANDER MARTÍNEZ CANALES.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de julio del año 2016.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 21 S. y 7 O. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-008136
- [2] Fecha de presentación: 22/02/2016
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: INVERSIONES M Y R.
- [4.1] Domicilio: LA CEIBA, ATLÁNTIDA, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DELCARE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 16
- [8] Protege y distingue: Papel higiénico.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: JIMMY ALEXANDER MARTÍNEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de mayo del año 2016.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 21 S. y 7 O. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-020812
- [2] Fecha de presentación: 19/05/2016
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: JIMMY ALEXANDER MARTÍNEZ CANALES.
- [4.1] Domicilio: COMAYAGÜELA, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WALLYS Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Dulces y chocolates.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: JIMMY ALEXANDER MARTÍNEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de julio del año 2016.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 21 S. y 7 O. 2016.

1/ Solicitud: 44561-13
 2/ Fecha de presentación: 17-12-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOGÍSTICA UNIVERSAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: CENTRO COMERCIAL PAMEVIC, COLONIA SAN CARLOS, TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OXIMAS

OXIMAS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JULIO CESAR LAINEZ ORDOÑEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-12-13.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 21 S. y 7 O. 2016

1/ Solicitud: 5112-14
 2/ Fecha de presentación: 13-02-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOGÍSTICA UNIVERSAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: EDIFICIO PAMEVIC, SEGUNDO NIVEL, COLONIA SAN CARLOS, TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ERIZO

ERIZO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JULIO CESAR LAINEZ ORDOÑEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-02-14.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 21 S. y 7 O. 2016

[1] Solicitud: 2013-043104
 [2] Fecha de presentación: 04/12/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LOGÍSTICA UNIVERSAL, S.A.
 [4.1] Domicilio: EDIFICIO PAMEVIC, SEGUNDO NIVEL, LOCAL NO. 8, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHUPITOS

CHUPITOS

[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JULIO CESAR LAINEZ ORDOÑEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de enero del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 21 S. y 7 O. 2016.

[1] Solicitud: 2016-033552
 [2] Fecha de presentación: 18/08/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALLAN ANIBAL INESTROZA FONSECA.
 [4.1] Domicilio: COL. AMÉRICA, 2da. ETAPA, BLOQUE J-4, CASA N°. 2, CONTIGUO A IGLESIA BAUTISTA, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CITY COLOR Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: CARMEN MARTÍNEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2016.
 [12] Reservas: No se protege COSMETICS que aparece en la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 21 S. y 7 O. 2016.

1/ Solicitud: 19315-2016
 2/ Fecha de presentación: 10-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SONDA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 4.1/ Domicilio: COSTA RICA, SAN JOSÉ-MONTES DE OCA SAN PEDRO, CONDOMINIO OFIPLAZA DEL ESTE, EDIFICIO A, TERCER PISO, LOCALES A-16, A-17 Y A-18.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

SONDA CLOUD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JESSICA REGINA COINDET JAMES.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 21 S. y 7 O. 2016

1/ Solicitud: 14102-16
 2/ Fecha de presentación: 06-04-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GABRIEL ENRIQUE AVILA CRUZ.
 4.1/ Domicilio: Colonia Guadalupe, San Pedro Sula.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEST NIPPLE

BEST NIPPLE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Mamaderas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: MIGUEL ANTONIO ROSALES VERDIAL.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-05-16.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.

1/ Solicitud: 8686-16
 2/ Fecha de presentación: 24-02-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROCESADORA DE ALIMENTOS SAAVEDRA - TROCHEZ, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro, Sula, Departamento de Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TORRENTES y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Agua, aguas minerales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUIS ALFREDO REYES WAI.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-05-2016.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.

1/ Solicitud: 6332-2016
 2/ Fecha de presentación: 11-02-2016
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PAPER DEPOT, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONSTRU DEPOT



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue:
 Finalidad: Compra y venta de mercadería, en especial productos de ferretería, construcción y para el hogar.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: MIGUEL ANTONIO ROSALES VERDIAL.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-04-16.

12/ Reservas: No se protege diseño y color, sólo lo denominativo.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.

1/ Solicitud: 16202-2016
 2/ Fecha de presentación: 20-04-2016
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

MATERIALIZAMOS TUS IDEAS!

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Finalidad: Compra y venta de mercadería en general, productos y material de oficina, papelería, material de instrucción o de enseñanza, libros, revistas y equipo informativo; compra y venta de artículos escolares, papel, cartón y artículos de estas materias; materiales de construcción, productos de imprenta, artículos de encuadernación; fotocopias; papelería o cualquier otro artículo de línea electrónica.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUIS ALFREDO REYES WAI.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-05-2016.

12/ Reservas: Se usará con el Reg. 5003 PAPER DEPOT (NC).

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.

1/ Solicitud: 9333-2016
 2/ Fecha de presentación: 01-03-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMERCIO Y EXPORTACIONES, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO, SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MARTE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto aparatos), materias plásticas para embalaje.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUIS ALFREDO REYES WAI.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-06-16

12/ Reservas: No se protege el mapa que aparece en la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.

1/ Solicitud: 22034-2016
 2/ Fecha de presentación: 30-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OMS Investments, Inc.
 4.1/ Domicilio: 10250 Constellation Boulevard, Suite 2800, Los Angeles, CA 90067 USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Miracle-Gro y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Mantillo; semilla de pasto; semilla de flor; plantas vivas; semillas para sembrar, principalmente, semillas de hierba para sembrar, semillas de vegetales para sembrar, semillas de frutas para sembrar; musgo de turba.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-06-16
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.

1/ Solicitud: 16-5839
 2/ Fecha de presentación: 09-02-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Gildan USA, Inc.
 4.1/ Domicilio: 1980 Clements Ferry Road Charleston, South Carolina 29492, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POWERSOX

POWERSOX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa, calzado y sombrerería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.

1/ Solicitud: 16-15834
 2/ Fecha de presentación: 19-04-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Ford Motor Company.
 4.1/ Domicilio: One American Road, Dearborn, Michigan 48126 USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORD EDGE

FORD EDGE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:
 Automóviles y partes estructurales para los mismos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-16.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.

1/ Solicitud: 16-5837
 2/ Fecha de presentación: 09-02-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Gildan USA, Inc.
 4.1/ Domicilio: 1980 Clements Ferry Road Charleston, South Carolina 29492, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GOLD TOE

GOLD TOE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa, calzado y sombrerería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.

1/ Solicitud: 27662-2016
 2/ Fecha de presentación: 07-07-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Viña Cono Sur, S.A.
 4.1/ Domicilio: Nueva Tajamar 481, piso 16, OF. 1602, Torre Sur, Las Condes, Santiago, Chile.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONO SUR BICICLETA y diseño

Cono Sur
 BICICLETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Vinos y vinos espumosos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-08-16.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 S., 7 y 26 O. 2016.